

Programa De Gestión De Gobierno
Municipio Santa Rosalía
Estado Portuguesa
Año 2013-2017

Sr. Otoniel Meléndez
V-9.564.314



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	03
1. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO.....	04
2. RESEÑA HISTORICA.....	04
3. SINTESIS DEL PROGRAMA DE GESTION DE GOBIERNO.....	10
4. EJES TRANSVERSALES.....	10
5. ÁREAS CLAVES PARA EL DESARROLLO.....	11
5.1.1. TURISMO.....	11
5.1.2. SALUD.....	11
5.1.3. SOCIO PRODUCTIVO.....	12
5.1.4. VIALIDAD.....	12
5.2. SERVICIOS BÁSICOS.....	13
5.3. TRANSPORTE.....	13
5.4. VIVIENDA.....	14
5.5. TELECOMUNICACIONES.....	14
5.6. EDUCACION.....	14
5.7. DEPORTE Y RECREACIÓN.....	15
5.8. CULTURA.....	15
5.9. SECTOR GESTIÓN SOCIAL.....	15
5.10. IMPACTO AMBIENTAL.....	16
5.11. SEGURIDAD CIUDADANA.....	16
6. FUNDAMENTOS POLÍTICOS.....	17

INTRODUCCIÓN

Este Programa de Gestión de Gobierno, que presento a continuación, está contemplado en las Líneas Estratégicas del Primer y Segundo Plan Socialista de la Nación, en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Libro Rojo y las Leyes del Poder Popular mediante la alianza estratégica con todas sus organizaciones, el cual nos guiará hacia la Transición del Socialismo Bolivariano del Siglo XXI.

En los próximos cuatro años busco la consolidación del Municipio Santa Rosalía, dando a conocer sus potencialidades y las oportunidades, convirtiéndolo en un Municipio dinámico, con un sector productivo desarrollado y de alta calidad, donde cada uno de sus habitantes pueda disfrutar de la consolidación de obras, que son necesarias en el crecimiento poblacional e institucional, para así garantizar la eficiencia del Gobernante Municipal de una manera coordinada y equilibrada, de acuerdo a una articulación mancomunada con el poder popular, con los organismos regionales y nacionales que permitan el desarrollo agrícola, económico, social, tecnológico y político del Municipio Santa Rosalía.

Sr. OTONIEL SALBADOR MELÉNDEZ PERNALETE

C.I. 9.564.314

HISTORIA DEL MUNICIPIO SANTA ROSALÍA

Reseña Histórica.

El Municipio es creado de acuerdo a la Constitución Federal del 23 de Abril de 1.864. Cuando esta establece la reagrupación de los Veinte (20) estados donde el nombre de Estados Unidos de Venezuela mediante mandato Presidencial de Juan Crisóstomo Falcón, se crea con el nombre de Distrito Santa Rosalía, inicialmente estaba constituido por quince familias que vivían en casa de bahareque, existían sólo doce caseríos llamados: San Esteban, Santa Ana, El Playón, Las Caramas, La Rogeña, La Caripucha, La Chancleta, La Burra, San Pablo, Cogote, Mata Palo, y San Lorenzo, los cuales se comunicaban comercialmente con otros caseríos y pueblos de Apure y Barinas, a través del transporte fluvial que conectaba al Río Portuguesa con el Orinoco.

Para su creación se le asigna como capital El Playón, que para ese entonces contaba con 94 casas de bahareque y un total de casas habitadas de 361 en todo el Municipio. Su Capital ya había sido poblado en el año de 1.800.

Entre los años 1982-1983, el Municipio Santa Rosalía es exaltado como Distrito con el nombre de "Simón Rodríguez" de acuerdo a Gaceta Oficial del Estado Portuguesa Número Extraordinario de fecha en Decreto Legislativo sobre la Ley de Reforma Parcial a la Ley de División Político Territorial del Estado Portuguesa.

En 1984 es anulado el Distrito por decisión Judicial cuando la corte Suprema de justicia decide la nulidad del decreto que contenía la elevación de los Municipios Agua Blanca, San Rafael de onoto y Santa Rosalía, por lo que pasa nuevamente a ser Parroquia del Municipio Turén. En 1987 la Asamblea Legislativa del Estado Portuguesa, decreta nuevamente la Ley de División Político Territorial del estado, atendiendo a la

Ley Orgánica de Descentralización, Relimitación y Transferencia de competencias del Poder Público elevando a la Parroquia Santa Rosalía del Municipio Turén a Municipio Autónomo Santa Rosalía, de conformidad con lo establecido en Gaceta Oficial del Estado Portuguesa en su Número Extraordinario de fecha 28 de diciembre de 1987.

La Capital del Municipio Santa Rosalía; “El Playón”, el cual debe su nombre a los depósitos arenosos que resultaban de las grandes inundaciones que provocaba el Río Portuguesa cuando aumentaba su caudal. Estas inundaciones formaban grandes bancos sedimentados de arena que simulaban grandes playas, el nombre surge gracias a la inventiva popular a denominarlo como El Playón (Playa Grande).

Las primeras comunidades que se conformaron en ese entonces fueron: Las caramas, Cogote, el Caramito, el Cajero, Felicidad, el Guasito, el Guanche, Santa Ana, San Esteban y San Salvador, la Florida. En esas comunidades circundaban una gran cantidad de caños y ríos navegables que permitían la comunicación fluvial de los puertos de Santa Rosalía con la flotilla Bolívar y otros puertos del Río Orinoco.

Tales puertos lo conocían con el nombre de Puerto Nueva Florida, en la actual Parroquia del Municipio, Puerto el Olivo en el Caserío San Pablo y El Pionío en el Playón. Estas zonas estaban ocupados por familias provenientes de los Estados Apure y Cojedes entre las que podemos destacar: Familia Caldera, Calderón, Rodríguez, Pino, Gómez, Alujas, Torrealba y Pérez.

La primera Escuela Pública comienza a funcionar el 16 de octubre de 1935, los primeros maestros fueron: Carmelina Goizueta, Doña Carmelina de García, Rosa Tapia, Olga Bonito, Roberto Bonito, Esperanza Ledesma de Carucí, Eligio Gualdrón y Elisaul Rodríguez. A partir del año 1957 comenzó a funcionar el primer dispensario el

cual era atendido por el doctor Armando Delgado Montero y el enfermero Don Irene Hernández Brizuela.

La mayoría del terreno del Municipio pertenecieron a la Sucesión Mendoza, cuya representación estaba a cargo de la Sra, Amalia Mendoza, la cual contrajo nupcias con el Sr. Manasés Meléndez por lo que al fallecer los bienes quedaron en poder de su esposo, de ahí en adelante se llamó sucesión de Manasés Meléndez; hasta el año 1952, cuando el IAN (Instituto Agrario Nacional) hoy Instituto Nacional de Tierras (INTI) adquiere estas bienhechurías, ese mismo año se inician las primeras deforestaciones y conformadas por parcela de 50, 10 y 05 hectáreas, que posteriormente fueron entregadas a campesinos y agricultores, en su mayoría extranjeros traídos por el Gobierno del General Marcos Pérez Jiménez.

El Municipio Santa Rosalía, forma parte de los catorce (14) municipios del Estado Portuguesa, creado por la constitución Federal del 23 de abril del año 1.864, siendo su capital El Playón, ubicado al noreste del Estado.

Otros Aspectos Emblemáticos:

Santa Rosalía de Palermo, nace en Cecilia en el año 1125 y muere el 04 de septiembre de 1160, desde entonces se celebran las Fiestas Patronales en honor a nuestra excelsa patrona el 04 de septiembre.

Folklore:

Santa Rosalía es un Municipio llanero donde resuenan el arpa, cuatro y maracas, donde se expresan músicas como pasajes llaneros y contrapunteo. El joropo

es una de las expresiones de mayor arraigo en el pueblo venezolano y como baile nacional propagado por toda Venezuela llega también ese sentir folklorista en el Municipio.

Artesanía:

La mano del artesano del Municipio se desborda en creatividad y sentimiento cuando toma hilos de nailon para la creación de hamacas, atarrayas utilizadas en la pesca, la madera y la tapara a las cuales les dan forma con ingenio y paciencia profesando en sus creaciones el sentir del pueblo.

Tradiciones:

Velorio de la Cruz de Mayo: Celebrado el 03 de mayo la comunidad acostumbra tomar una cruz y decorarla con flores, cintas y palma bendita; a la cual le rezan el rosario para pagar sus promesas. Anteriormente las familias acostumbraban colocarles frutas y dinero para obtener buenas cosechas.

Carnaval: En El Playón de antaño la comunidad acostumbraba a jugar con agua, barro y colonia 70, durante el día y la noche se efectuaba fiestas de disfraces y parranda. Actualmente se continúa con la tradición del Carnaval en compañía de carrozas, comparsas y disfraces.

Semana Santa: Comienza el miércoles de ceniza, el domingo de ramos la gente acostumbra a llevar palmas y agua bendita las cuales son bendecidas por el párroco de la comunidad. Además se realiza el vía crucis. Otra costumbre es ir a los balnearios a compartir en familia. Se acostumbran realizar dulces de lechosas, coco, leche, majarete

y buñuelos. El domingo para finalizar la semana santa se acostumbra la quema de judas.

Ubicación y Límites:

Ubicación con respecto al Estado Portuguesa:

El Municipio Santa Rosalía, forma parte de los catorce (14) municipios del Estado Portuguesa. Ubicado al sureste del Estado; entre los 09° 33' 13" y 09° 47' 14" de Latitud Norte y los 68° 54' 33" y 69° 05' 22" de Longitud Oeste, cuenta con una superficie de 1.029 km² de territorio total.

Límites:

- **Norte:** Con el Municipio Turen.
- **Sur:** Municipio Papelón.
- **Este:** Municipio Turen y el Estado Cojedes.
- **Oeste:** Municipios Esteller y Papelón.

2.1.1. Ubicación con respecto al País:

Límites del Estado Portuguesa:

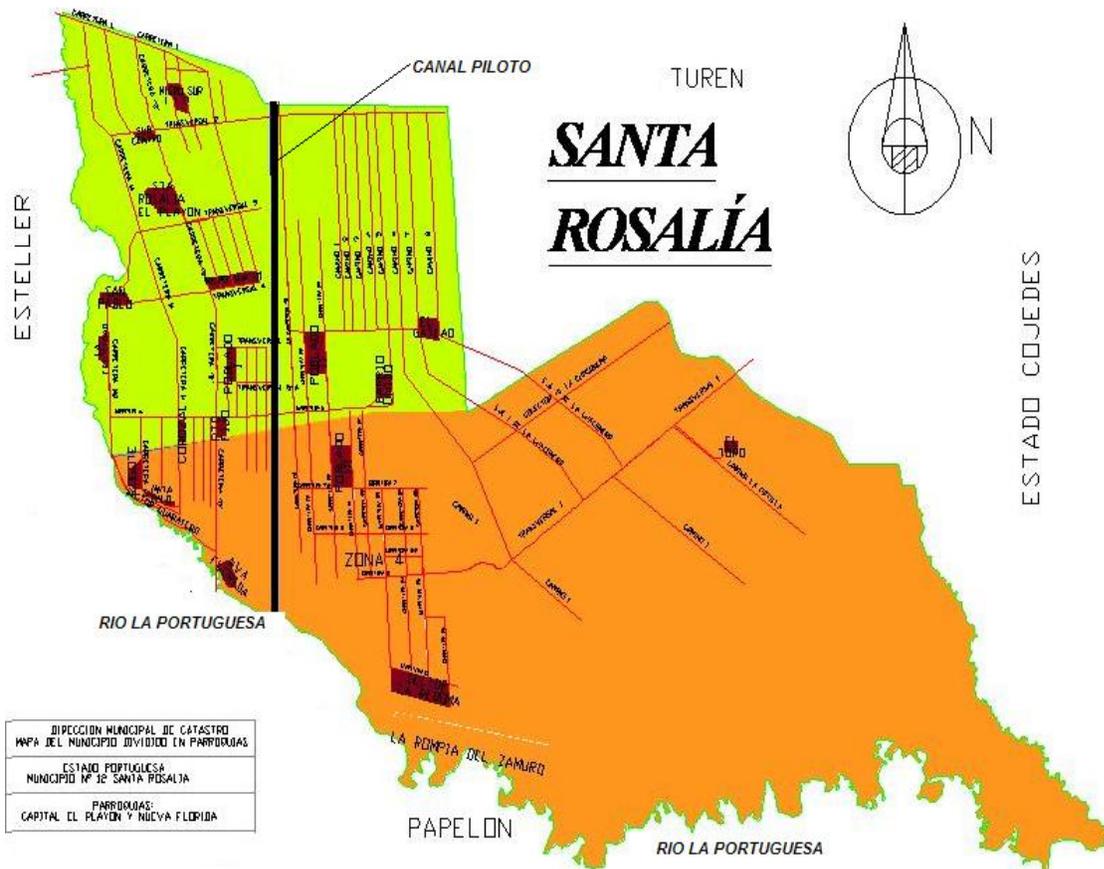
- **Norte:** Con el Estado Lara.
- **Sur:** Estado Barinas.
- **Este:** Estado Cojedes.
- **Oeste:** Estado Trujillo.

División Político Territorial:

Su división política territorial está conformada por dos parroquias: Parroquia El Playón, Capital El Playón y Parroquia Nueva Florida, Capital Nueva Florida.

Su Capital **El Playón**, la conforman 12 Sectores y el área rural por 18 Centro Poblado

Mapa del Municipio Santa Rosalía



SINTESIS DEL PROGRAMA DE GESTION DE GOBIERNO

MUNICIPIO SANTA ROSALIA 2013-2017

EJES TRANSVERSALES DEL

PROGRAMA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO SANTA ROSALIA

I.- Refundación Ética y Moral: Mediante un Proyecto Municipal Bolivariano, que promueva la conciencia del deber social, la solidaridad, el amor, el supremo valor de la vida, el ser social colectivo, la tolerancia activa militante, el bien común, la honestidad, la paz y el valor del trabajo creador y productivo, como principios y valores presentes en nuestra vida cotidiana.

II.- Construcción de una Nueva Administración Pública Municipal: Humanista, participativa, moderna, contraria al burocratismo, basada en el ideario bolivariano en sintonía con el programa nacional de gobierno, eficiente y transparente, mediante el desarrollo de políticas que garanticen la formación de nuevos servidores públicos y la creación de una plataforma tecnológica que permita la atención directa y efectiva al soberano, eliminando de esta forma el proceso de intermediación.

III.- Poder Popular: Fomentando la organización social y conciencia revolucionaria en los consejos comunales, comunas y otras instancias del poder popular organizado.

IV.- La Suprema Felicidad Social: Donde se contempla una estructura social incluyente y un modelo social productivo, humanista y endógeno. En este sentido contempla, entre otras estrategias, “profundizar la atención integral en salud de forma universal.”

V.- Modelo Productivo Socialista: Orientado a la satisfacción de las necesidades

humanas y menos subordinado a la reproducción del capital; busca “consolidar el carácter endógeno de la economía local” la cual, y específicamente en el caso de Santa Rosalía, se enfoca en la “Revolución Agraria” a través de la mejora de la infraestructura y equipos para el aumento de la producción agrícola incluyendo el mantenimiento y la ampliación de la vialidad y transporte.

AREAS CLAVES PARA EL DESARROLLO

Este Programa de Gobierno, que hoy presento ante el CNE y al pueblo de Santa Rosalía, está basado en la consolidación de Áreas Claves, con la finalidad de impulsar el Desarrollo del Municipio y en consecuencia garantizar la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo:

TURISMO:

Santa Rosalía, es un municipio que se encuentra en constante desarrollo y que cuenta con grandes paisajes turísticos como sabanas, ríos, entre otros, además de extensa fauna silvestre que captura la atención de sus habitantes y visitantes. Es por ello, que a través de este Plan de Gobierno se busca fortalecer este importante sector, a través de la creación de nuevos espacios de alojamiento, esparcimiento y recreación que permitan dar a conocer nuestro Municipio

SALUD:

Gestionar ante los organismos competentes la construcción de nuevas estructuras que permitan mejorar la atención materno-infantil (Culminación de la Maternidad), y otras

estructuras que nos ayuden a fortalecer este sector, del mismo modo, optimizar las alianzas con los Consejos Comunales, Misión Barrio Adentro y Ministerio del Poder Popular para la Salud, para garantizar un mejor servicio asistencial a nuestros habitantes.

SOCIO PRODUCTIVO:

En materia de producción agrícola, se plantea sumar esfuerzos para fortalecer la vocación del Municipio y reforzar las políticas y estrategias implementadas por el Gobierno Nacional, a fin de incrementar y diversificar la producción bajo el nuevo modelo productivo socialista endo- sustentable, y contribuir a garantizar la seguridad alimentaria. Plan de Economía Comunal, para crear empresas de Propiedad y Producción Social, entre otras.

VIALIDAD:

En el área de vialidad se gestionaran proyectos prioritarios ante los Organismos Estadales y Nacionales con competencia en la materia y con recursos provenientes del Situado Constitucional y del CFG a través del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI); con la finalidad de mejorar nuestras vías de penetración agrícola, con la colocación de material asfalto, granular y patroleo, en nuestros 4 ejes del Municipio:

Eje 1: El Playón-San Pablo-Felicidad-Cogote-Corozal-Punto Fijo-La Florida.

Eje 2: Trasversal 6 (Puente canal piloto)-Poblado III, Carretera 21 camino 9 – Eje 1 principal La Chaconera – Camino 1.

Eje 3: Transversal 6 – Principal El Gateao- Transversal 3 – Principal La Chaconera- El Toro.

Eje 4: Micro sur I y II- Sub Centro-Carretera Q – Carretera M- Microsur III- Transversal 4- Las Casitas (Cruce San Pablo); transversales secundarias y caminos conectados con los ejes principales.

Esto con el fin de complementar acciones que se orientan a consolidar la vocación agrícola del Municipio, bajo un nuevo esquema de producción socialista y subsanar las debilidades presentes en las zonas rurales.

SERVICIOS BÁSICOS:

Proyectar y ejecutar mejoras en cuanto a: conservación, reparación y mantenimiento de los servicios tales como: pavimentación, aceras y brocales, aguas servidas, aguas blancas, electrificación, desazolve, drenajes, Aseo Urbano y Gas Doméstico.

TRANSPORTE:

Gestionar ante los Organismos Competentes, la elaboración de proyectos para la adquisición de rutas populares y transporte escolar. Además de mejorar e incrementar la flota vehicular y su mantenimiento correctivo y preventivo a las unidades existentes, en los inventarios de la Alcaldía y de esta forma dar respuesta oportuna y eficiente a los habitantes del Municipio.

VIVIENDA:

Continuar la articulación con la Gran Misión Vivienda Venezuela y las Instituciones Competentes para la construcción de complejos habitacionales y urbanizaciones. Crear una alianza mancomunada con las instancias del Poder Popular para las familias que habitan en condiciones de vulnerabilidad y construcción de Viviendas Aisladas, además de Regular la tenencia de la tierra, en los Barrios y Urbanizaciones mediante la entrega de títulos de tierras urbanas.

TELECOMUNICACIONES:

Continuar consolidando el sector de las Telecomunicaciones con la ampliación de la plataforma tecnológica que se tiene actualmente de tal forma que permita incrementar las redes telefónicas, el internet, los sistemas de radio y televisión, llegando así hasta los sectores más retirados en el Municipio.

EDUCACIÓN:

Gestionar ante los Organismos Competentes la creación de nuevas estructuras educativas, así como también lograr el mejoramiento y acondicionamiento de las estructuras existentes, que permitan a los estudiantes contar con instalaciones aptas para su desarrollo educativo. Impulsar la Creación de una Escuela o Centro Educativo de Formación para los niños y niñas con Diversidad Funcional e incorporarlos a los Programas Educativos impulsados por el Gobierno Nacional. Consolidar las Misiones Educativa a través de la gestión ante los organismos competentes para la Creación de la Aldea Universitaria.

DEPORTE Y RECREACIÓN

Fomentar el deporte y la recreación mejorando las instalaciones deportivas y recreativas que permita el desarrollo físico y Mental de los niños, niñas, adolescentes y adultos que habitan en el Municipio. Continuar con el impulso de las Escuelas Deportivas Integrales Comunitarias y la asignación de material deportivo en cada una de las comunidades rurales, a través de la articulación con el Ministerio del Poder Popular para el Deporte.

CULTURA

Fortalecer los valores y buenas costumbres a través de alianzas con el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, impulsando la aprobación del Proyecto para la Creación de la Casa de la Cultura, Cancha Techada y Sala de Lectura, así como también lograr la incorporación de nuestros cultores en los Planes de Desarrollo de Habilidades y destrezas, permitiéndoles desarrollar sus competencias en el Municipio.

SECTOR GESTIÓN SOCIAL

Basándonos en los **Lineamientos del Plan Nacional Simón Bolívar 2007-2013**, específicamente refiriéndome a la siguiente directriz:

- **La Suprema Felicidad Social**, donde se contempla una estructura social incluyente y un modelo social productivo, humanista y endógeno. En este sentido contempla, entre otras estrategias, “profundizar la atención integral en salud de forma universal.”

El Municipio Santa Rosalía, actualmente lo enfoco a diagnosticar, evaluar y mejorar todas aquellas áreas que considero son más deficientes y que por supuesto impactan en la calidad de vida de nuestros habitantes.

Entre las propuestas debo mencionar:

En Seguridad Alimentaria:

- ✓ **Continuar planificando Jornadas Mercal** para todas las comunidades que hacen vida en el Municipio.

Ayudas Sociales:

- ✓ Gestionar donaciones a Personas de Escasos Recursos económicos, así como también intervenciones quirúrgicas de altos costos ante organismos privados y públicos con la finalidad de mejorar la calidad de vida de Nuestros Habitantes.

IMPACTO AMBIENTAL

Impulsar la creación de un Vertedero de basura y concientizar a la ciudadanía en el manejo y recolección de desechos sólidos con la finalidad de contribuir con el cuidado y preservación del ambiente como se establece en el Plan de la Nación.

SEGURIDAD CIUDADANA

Coordinar acciones con la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, los Cuerpos de Seguridad del Estado, tomando en cuenta la participación de las instancias del Poder Popular Organizado para erradicar cualquier foco de alteración a las Buenas Costumbres y el Orden Público.

FUNDAMENTOS POLÍTICO-IDEOLÓGICOS Y LEGALES DEL PROGRAMA DE GESTION DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO SANTA ROSALÍA 2013-2017

La Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, garantiza el Estado Social, de Derecho y de Justicia orientado al establecimiento de una sociedad democrática, en el marco de un Estado Federal descentralizado en los términos establecidos en ella, y garantizando los fines del estado al servicio de la sociedad venezolana. El conjunto de derechos y principios económicos, sociales y de ciudadanía que se derivan de esa configuración como Estado, y aquellos otros inherentes a la protección y promoción integral de los derechos humanos se establecen y hacen válidos a nivel de la organización político territorial de la República, la cual reconoce al municipio como la unidad política primaria que integra el Poder Público y garantiza la autonomía del gobierno y administración municipal dentro de los límites constitucionales y de la ley, estableciendo la participación democrática ciudadana como consustancial a éste.

En el espacio municipal se trata de continuar profundizando la función de administración pública para que esté efectivamente al servicio del interés general de la ciudadanía con honestidad, transparencia, responsabilidad y eficiencia, reproduciendo en este nivel y a escala municipal, la nueva relación de fuerzas que expresa el Poder Popular y la conformación del Estado Comunal.

Las Bases Programáticas del PSUV, establecen un conjunto de objetivos estratégicos de la Revolución Bolivariana que determinan:

La consolidación de la Democracia Participativa y protagónica que conduce al desarrollo de la Democracia Socialista que se construye como poder popular. El ejercicio de ese poder es intransferible y por tanto la delegación que haga solo puede ser ejercida obedeciendo a sus intereses y como expresión de la participación popular directa en la constitución de los poderes públicos y en el proceso de las políticas públicas orientadas a realizar el bienestar social, la derrota de la pobreza, la seguridad integral, la soberanía y la independencia.

La derrota del imperialismo y toda forma de dominación extranjera que hace imperativo la construcción de una nueva arquitectura internacional que exprese un orden internacional pluripolar. Esa nueva arquitectura requiere de una conciencia política basada en valores y prácticas socialistas que nutra las organizaciones y movimientos sociales y promueva la soberanía cultural rescatando la memoria histórica colectiva y el fortalecimiento de la solidaridad y cooperación con otros pueblos en el marco de la Diplomacia de los Pueblos y las luchas antiimperialista.

La lucha por la construcción del socialismo bolivariano como alternativa real al modelo capitalista conlleva una praxis revolucionaria que descansa en un sentido social y comunitario de la vida basado en la cooperación solidaria, ética, la lucha por la paz, el hábitat de la vida humana, la comunicación honesta, argumentativa, transparente, ética y estética.

La lucha por una táctica política justa y adecuada a las circunstancias en donde se combinan las diversas formas de organización y lucha del pueblo, la propaganda, las maniobras y las consignas movilizadoras; y trabajando por construir una vanguardia que desarrolle el centralismo democrático.

Las Leyes del Poder Popular que instan a:

La construcción de una estructura comunal para que el pueblo soberano participe, ejerza el poder y tenga acceso directo a los órganos del gobierno descentralizado

La organización de las comunidades socio-productivas.

El ejercicio del control social sobre la gestión del poder público, las instancias del poder popular y las actividades privadas que afecten al bien común.

Dar fuerza a las asambleas de ciudadanos y ciudadanas como instancia de deliberación y decisión.

La creación de la unidad administrativa y financiera comunitaria.

El fortalecimiento de la organización popular para que participe en forma protagónica y directa en la gestión social.

La promoción y fortalecimiento de la identidad nacional y el sentido de patria, el avance como pueblo legislador.

La concepción socialista del sujeto social cooperativo y solidario.

Alcanzar el proyecto histórico socialista de libertad, igualdad, solidaridad y desarrollo de la vida humana plena.

Garantizar la transferencia del presupuesto participativo de acuerdo a las necesidades y propuestas del Poder Popular organizado.

Implementar gabinetes móviles para diagnosticar las necesidades de cada una de las comunidades, comunas y ciudades comunales y partiendo del principio de cogestión, coadyuvar en la solución de sus problemáticas.

Estas a su vez enmarcadas en las siguientes leyes promulgadas:

◆ **La Ley Orgánica del Poder Popular.**

- ◆ **La Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular.**
- ◆ **Ley Orgánica de las Comunas.**
- ◆ **Ley Orgánica de Contraloría Social.**
- ◆ **Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal.**
- ◆ **Ley Orgánica de los Consejos Comunales.**
- ◆ **Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno.**

Estos objetivos se expresan en tareas para la transición al socialismo, desmontar el poder constituido que está al servicio de la burguesía y el imperialismo para construir un poder revolucionario que se refleje en el espacio histórico concreto del pueblo, a través de nuevas prácticas sociales, un nuevo espacio público comunal y la superación de la falsa dicotomía entre público y privado. Asimismo, el impulso de un nuevo modelo económico socialista basado en el desarrollo endógeno sustentable, formas de propiedad social y comunitaria que garanticen relaciones socialistas de producción y propiedad. Lo antes mencionado se integra al Programa de la Patria 2013-2019 y sus cinco grandes objetivos históricos que expresan:

I.- Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

II.- Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.

III.- Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

IV.- Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.

V.- Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Sr. OTONIEL SALBADOR MELÉNDEZ PERNALETE

C.I. 9.564.314